



Boletín Oficial Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

N.º de Boletín: 9/2022

Fecha de publicación: 28/09/2022

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.	4
I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.	4
Acuerdo de 13 de septiembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por el que se aprueban Plazas de Promoción de Profesorado	4
Plazas Prof. Contratado Dr. (art.19 CC)	4
Acuerdo de 13 de septiembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por el que se aprueba el símbolo representativo de la Imagen Institucional de la UPO conmemorativo del 25 aniversario de su creación	5
Acuerdo	5
Acuerdo de 13 de septiembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por el que se aprueba la propuesta de concesión del Doctorado Honoris Causa a favor de D. Paul Maxime Nurse	8
Propuesta de Concesión	8
Acuerdo	9
Currículum Vitae	10
II. Resoluciones del Rector.	13
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicerrectora de Profesorado, de la Profr ^a . Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos	13
Resolución	13
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la UPO de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicedecana de Relaciones Internacionales, Género y Comunicación de la Facultad de Ciencias Experimentales, de la Profr ^a . Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín	14
Resolución	14
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la Profr ^a . Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín	15
Resolución	15
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Directora General de Profesorado, Formación e Innovación, de la Profr ^a . Dra. Dña. Susana Pasamar Reyes	16
Resolución	16
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Directora General de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la Profr ^a . Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia	17
Resolución	17
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Delegado del Rector para el Plan Estratégico, del Prof. Dr. D. José Luis Barbero Navarro	18
Resolución	18
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Director General para la Calidad, del Prof. Dr. D. Jorge Augusto Luengo López	19
Resolución	19
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Delegado del Rector para la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al Prof. Dr. D. Jorge Augusto Luengo López	20
Resolución	20
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicerrector de Transformación Digital y Calidad, del Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo	21
Resolución	21
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Vicerrector de Transformación Digital de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo	22
Resolución	22
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Director General de Grado, del Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán	23
Resolución	23
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Vicerrector de Grado y Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán	24
Resolución	24
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Directora Académica de Empleabilidad, de la Profr ^a . Dra. Dña. María Amapola Povedano Díaz	25
Resolución	25
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Directora General de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la Profr ^a . Dra. Dña. María Amapola Povedano Díaz	26
Resolución	26
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Directora Académica de Integración y Diversidad Funcional, de la Profr ^a . Dra. Dña. María José Parejo Guzmán	27

Resolución	27
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Directora General de Inclusión y Políticas Socioculturales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la Profr ^a . Dra. Dña. María José Parejo Guzmán	28
Resolución	28
Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Director General de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al Prof. Dr. D. Manuel Jiménez Sánchez	29
Resolución	29
Resolución Rectoral de 14 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Coordinadora Académica Intercentros de la Profr ^a . Dra. Dña. María Dolores Rego Blanco	30
Resolución	30
Resolución Rectoral de 14 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Coordinador Académico Intercentros Provisional del Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez	31
Resolución	31
Resolución Rectoral de 14 de septiembre de 2022 por la que se nombra Coordinador Académico Intercentros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez	32
Resolución	32

Acuerdo de 13 de septiembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por el que se aprueban Plazas de Promoción de Profesorado

CONTRATACIÓN DE PROFESORADO
Convocatoria Ordinaria (art. 19 Convenio Colectivo)

Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

Nº	Tipo de plaza y dedicación	Área de Conocimiento	Contrato A, 1º ó 2º Ctm	Perfil
	Profesor Contratado Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	A	Perfil Docente: Economía Financiera. Perfil Investigador: Inteligencia Artificial en Economía Financiera. Finanzas de la Economía Social.

Solicitado por: D.ª Isabel Marta Miranda García, (f. sol.: 17/02/2022).
Aprobación Consejo de Departamento, 20/07/2022.

Departamento de Deporte e Informática

Nº	Tipo de plaza y dedicación	Área de Conocimiento	Contrato A, 1º ó 2º Ctm	Perfil
	Profesor Contratado Doctor	Educación Física y Deportiva	A	Perfil Docente: Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural Perfil Investigador: Percepción Visual en Escalada Deportiva

Solicitada por: D. Jesús Morenas Martín, (f. sol.: 14/09/2017).
Aprobación Consejo de Departamento, 06/09/2022.

Acuerdo de 13 de septiembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por el que se aprueba el símbolo representativo de la Imagen Institucional de la UPO conmemorativo del 25 aniversario de su creación

En Consejo de Gobierno de 13 de septiembre de 2022 se aprobó el uso del siguiente logo, tras recibir informe favorable de la Comisión para la Supervisión del Uso de la Imagen Institucional de la Universidad:

Logo 25 Aniversario Universidad Pablo de Olavide, presentado por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Fundaciones, Presidenta de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad Pablo de Olavide.

Justificación:

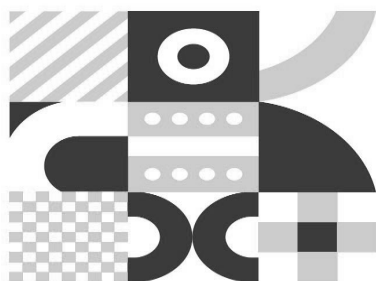
La **Universidad Pablo de Olavide** celebrará durante el curso académico 2022/2023 su 25 Aniversario. Para la organización de los eventos y la coordinación de las distintas actividades que se desarrollarán con motivo del 25 Aniversario, se ha creado la **Comisión del 25 Aniversario de la Universidad Pablo de Olavide** de la que forman parte miembros del equipo de gobierno y representantes de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria. En el seno de esta Comisión se ha acordado un modelo específico de logotipo, que ha sido diseñado por una empresa contratada al efecto. El modelo diseñado fue aprobado por unanimidad con fecha de 20 de julio de 2022

El logotipo del 25 Aniversario de la Universidad Pablo de Olavide está destinado a dar visibilidad a la Institución en tan significativa conmemoración. El uso de elementos gráficos específicos se hace indispensable para lograr una mayor cohesión, coordinación y, por tanto, una mayor eficacia comunicativa de este especial momento para la Universidad

. Usos prioritarios:

- Imagen de todas las actividades que se desarrollan con motivo del 25 aniversario
- Sitios web institucionales
- Cartelería y elementos de diseño editorial
- Avatares para redes sociales

Imágenes principales:



INFORME DE LA COMISIÓN:

De manera unánime, todos los miembros de la Comisión presentes en la reunión consideran apto el logo presentado.

Como consecuencia de todo lo dicho, emitimos INFORME FAVORABLE al uso del logotipo y marca presentada, siguiendo estos mismos criterios para todos los casos, si bien advirtiéndolo que:

1. Esta Comisión en ningún caso se hace responsable de la originalidad de las imágenes ni sobre la legitimidad de su autoría, que se regula conforme a la legislación vigente en materia de Derecho de autor.
2. Es necesario que en todo uso que se dé de los distintos logotipos y marcas presentados se acompañen de la marca de la Universidad Pablo de Olavide

CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.

(conformada por el símbolo y logotipo), tal y como se establece en el Capítulo séptimo del Manual de Identidad Corporativa.

Y para que así conste, firma en representación de la Comisión, su Presidente,

Laura López de la Cruz

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Fundaciones

Presidenta de la Comisión para la Supervisión del Uso de la Imagen Institucional de la Universidad Pablo de Olavide.

Acuerdo de 13 de septiembre de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por el que se aprueba la propuesta de concesión del Doctorado Honoris Causa a favor de D. Paul Maxime Nurse

PROPUESTA RECTORAL DE CONCESION DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA AL DR. PAUL MAXIME NURSE

En virtud de lo establecido en el artículo 26.2 del Reglamento sobre Honores, Distinciones y Protocolo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, vengo en proponer al Dr. Paul Maxime Nurse como candidato al Grado de Doctor Honoris Causa por reunir en su persona relevantes y extraordinarios méritos científicos y sociales.

El Dr. Paul Nurse es un genetista cuyos descubrimientos han ayudado a explicar cómo la célula controla su ciclo de crecimiento y división, lo que resulta fundamental para entender también las razones que llevan su descontrol, alteraciones que derivan en cáncer o en defectos congénitos del desarrollo.

Su capacidad de divulgación científica y sus logros a través de sus libros, sus conferencias y su participación en programas de comunicación y documentales ha sido, a lo largo de los últimos años, de una enorme trascendencia y merecedora de nuestro mayor elogio.

Entre sus numerosos reconocimientos cabe destacar el Premio Nobel de Fisiología o Medicina otorgado en 2011 por la academia sueca, por sus descubrimientos sobre los mecanismos clave que regulan la división celular, fundamental para entender las causas de su desregulación que en última instancia dan lugar al cáncer

Por todo ello, planteo al Consejo de Gobierno la candidatura al Grado de Doctor "Honoris Causa" del Dr. Paul Maxime Nurse por sus extraordinarios méritos y relevantes aportaciones en el campo de las Ciencias Experimentales.

Francisco Oliva Blázquez
Rector Magnífico

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE CONCEDE EL DOCTORADO HONORIS CAUSA AL DR. PAUL MAXIME NURSE

El artículo 26.2 del Reglamento sobre Honores, Distinciones y Protocolo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BUPO núm. 4/2019), establece que el Rector podrá proponer, directamente al Consejo de Gobierno, algún candidato o candidata al Grado de Doctor o Doctora Honoris Causa “de entre personas de relevantes y extraordinarios méritos científicos, artísticos, literarios, culturales o sociales”, siendo dichas propuestas extraordinarias y suplementarias a los efectos de lo contemplado en el artículo 30 del citado Reglamento.

El artículo 29.3 de la misma norma exige que la concesión se acuerde en Consejo de Gobierno, con “el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que lo integran”.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.s) de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide y en los preceptos citados, este Consejo de Gobierno,

ACUERDA la **CONCESIÓN** del Doctorado Honoris Causa por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al **Dr. Paul Maxime Nurse**, por sus extraordinarios méritos científicos y relevantes aportaciones en el campo de las Ciencias Experimentales.

Paul Maxime Nurse

Biografía

Paul Nurse nació en Norwich el 25 de enero de 1949, y se educó en la Grammar school del Condado de Harrow. En 1970 se licenció en biología en la Universidad de Birmingham y se doctoró en 1973 en la Universidad de East Anglia.

Tras pasar varios meses en el laboratorio de Urs Leupold en Berna (Suiza), donde aprendió la genética clásica de la levadura de fisión, se trasladó al laboratorio de Murdoch Mitchison en la Universidad de Edimburgo para realizar estudios postdoctorales sobre el ciclo celular. Ahí, entre 1973 y 1979, utilizó un enfoque genético para estudiar el ciclo celular, identificando y estudiando un conjunto de genes del ciclo celular que han constituido la base de gran parte de su trabajo posterior.

En 1979 creó su propio laboratorio en la Universidad de Sussex. Allí desarrolló técnicas que le permitieron clonar los genes que regulan la división en la levadura de fisión, donde uno de ellos, denominado *cdc2*, resultó ser un gen clave para entender la división de las células, incluidas las células humanas.

En 1984, Paul se trasladó al Imperial Cancer Research Fund (ICRF). Allí, en 1987, identificó el gen *cdc2* humano, demostrando que todo lo estudiado en la levadura era aplicable a la división de nuestras propias células. Dejó el ICRF en 1988 para dirigir la Unidad de Microbiología de la Universidad de Oxford. En 1993 regresó al ICRF como Director de Investigación. En 1996 se convirtió en Director General del ICRF y en 2002 en Director Ejecutivo de Cancer Research UK, formado cuando el ICRF se fusionó con la Cancer Research Campaign. Traslado su laboratorio a Estados Unidos al ser nombrado presidente (Rector) de la Universidad Rockefeller de NY en 2003. En 2010 volvió a Londres para ser el primer director y responsable ejecutivo del Instituto Francis Crick de Londres, el mayor centro de Investigación biomédica de Europa que él mismo ayudó a crear, puesto que aun desempeña. Además, fue presidente de la Royal Society durante 5 años (2010-2015).

Contribución científica

Paul Nurse es un genetista cuyos descubrimientos han ayudado a explicar cómo la célula controla su ciclo de crecimiento y división. Comprender cómo se controla la división celular ha sido fundamental para entender también las razones que llevan su descontrol, alteraciones que derivan en cáncer o en defectos congénitos del desarrollo.

Ha escrito hasta hoy 453 trabajos que acumulan 52.663 citas, la mayoría (347) artículos científicos recogidos en la base bibliográfica Pubmed, entre los que destacan 39 artículos en Nature, 8 en Science, y 36 en la revista Cell.

Dedica especial esfuerzo a la difusión de la ciencia a la sociedad en documentales y series de radio (BBC) y libros divulgativos, destacando su última obra: What is Life?: Five Great Ideas in Biology W.W. Norton, 2020, traducido al español (¿Qué es la vida?: Entender la biología en cinco pasos 2020 PLANETA – 9788408233589)

En su laboratorio se han formado investigadores que han continuado su labor en Universidades prestigiosas de EEUU, Inglaterra, Alemania, Francia, entre muchas otras, incluyendo las Universidades de Salamanca (donde fue nombrado Dr Honoris causa en 2002) y Pablo de Olavide de Sevilla, entre otras Universidades Españolas.

Cabe destacar que entre sus premios y reconocimientos por su labor científica, la Reina de Inglaterra lo nombró “Sir” en 1999, en 2001 la académica sueca le otorgó el Premio Nobel de Medicina, y en 2003 es nombrado Rector de la Universidad Rockefeller de Nueva York (EEUU).

Premios y reconocimientos destacados

- (1989) Elegido miembro de la Royal Society (FRS)
- (1990) Marjory Stephenson Prize
- (1991) Novartis Medal and Prize
- (1992) Premio Internacional de la Fundación Gairdner (Canadá)
- (1995) Medalla Real de la Royal Society y asociado extranjero de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos.
- (1996) Premio H. P. Heineken de bioquímica y biofísica
- (1997) Premio y medalla de la Fundación General Motors para la Investigación del Cáncer Alfred P Sloan Jr.
- (1998) Premio Albert Lasker de Investigación Médica Básica
- (1999) Fue nombrado “Sir” de la Corona Británica por la Reina de Inglaterra.
- (2001) Premio Nobel de Fisiología o Medicina por sus descubrimientos sobre los mecanismos clave que regulan la división celular, fundamental para entender las causas de su desregulación que en última instancia dan lugar al cáncer.
- (2002) Reconocimiento de la Legión de Honor francesa (Cavaller de la Legió d'Honor),
- (2005) Medalla Copley de la Royal Society
- (2018) Galardonado con la Orden del Sol Naciente de Japón.
- (2000- 2015) Miembro del Consejo de Ciencia y Tecnología que asesora a los primeros ministros británicos.
- (2013) Premio Mundial de la Ciencia Albert Einstein otorgado por el Consejo Mundial de la Cultura,
- (2015) Elegido académico extranjero de la Academia de Ciencias de China , y ganó el décimo premio anual Henry G. Friesen International en Investigación en Salud, en Ottawa, Canadá. [30] [31]
- (2017) Se convierte en asesor científico principal de la Comisión Europea.
- (2022) Distinción de “the Order of the Companions of Honour”

Miembro de la Academia de Ciencias Médicas y miembro honorario de la Real Academia de Ingeniería y de la Academia Británica.

Títulos honoríficos

Paul Nurse ha recibido más de 70 títulos honoríficos, entre ellos los de las universidades en las que se formó -Birmingham, East Anglia, Edimburgo y Sussex-, así como de Oxford y Cambridge. Cabe destacar su investidura doctor Honoris causa por la Universidad



CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad.

I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general.

Mendel de Brno (2020), fundada en 1919 y que lleva con orgullo el nombre de Gregor Johann Mendel (fundador de las bases de la genética moderna) y en España, por la Universidad de Salamanca (2002).

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicerrectora de Profesorado, de la Profr^a. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicerrectora de Profesorado, de la Profr^a. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese, a petición propia, de la **Profr^a. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos**, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, como **Vicerrectora de Profesorado** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la UPO de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicedecana de Relaciones Internacionales, Género y Comunicación de la Facultad de Ciencias Experimentales, de la Profr^a. Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicedecana de Relaciones Internacionales, Género y Comunicación de la Facultad de Ciencias Experimentales, de la Profr^a. Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese, a petición propia, de la **Profr^a. Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicedecana de Relaciones Internacionales, Género y Comunicación de la Facultad de Ciencias Experimentales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la Profrª. Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín

Resolución Rectoral por la que se nombra Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Profrª. Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín.

Visto que la profesora Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 37 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado HA RESUELTO nombrar a la **Profra. Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicerrectora de Profesorado** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Directora General de Profesorado, Formación e Innovación, de la Profr^a. Dra. Dña. Susana Pasamar Reyes

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Directora General de Profesorado, Formación e Innovación, de la Profr^a. Dra. Dña. Susana Pasamar Reyes.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese, a petición propia, de la **Profr^a. Dra. Dña. Susana Pasamar Reyes**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Directora General de Profesorado, Formación e Innovación** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Directora General de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la Profr^a. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia

Resolución Rectoral por la que se nombra Directora General de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Profr^a. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia.

Visto que la profesora Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32.1.o) de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Profr^a. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Directora General de Profesorado** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Directora General de Profesorado al de Decana.

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Delegado del Rector para el Plan Estratégico, del Prof. Dr. D. José Luis Barbero Navarro

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Delegado del Rector para el Plan Estratégico, del Prof. Dr. D. José Luis Barbero Navarro.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese, a petición propia, del **Prof. Dr. D. José Luis Barbero Navarro**, Catedrático de Universidad de esta Universidad, como **Delegado del Rector para el Plan Estratégico** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Director General para la Calidad, del Prof. Dr. D. Jorge Augusto Luengo López

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Director General para la Calidad, del Prof. Dr. D. Jorge Augusto Luengo López.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese del **Prof. Dr. D. Jorge Augusto Luengo López**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Director General para la Calidad** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Delegado del Rector para la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al Prof. Dr. D. Jorge Augusto Luengo López

Resolución Rectoral por la que se nombra Delegado del Rector para la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Jorge Augusto Luengo López.

Visto que el profesor Dr. D. Jorge Augusto Luengo López está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32.1.o) de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado HA RESUELTO nombrar al **Prof. Dr. D. Jorge Augusto Luengo López**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Delegado del Rector para la Calidad** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Delegado del Rector para la Calidad al de Vicerrector.

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicerrector de Transformación Digital y Calidad, del Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicerrector de Transformación Digital y Calidad, del Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese del **Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicerrector de Transformación Digital y Calidad** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Vicerrector de Transformación Digital de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo

Resolución Rectoral por la que se nombra Vicerrector de Transformación Digital de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo.

Visto que el profesor Dr. D. Raúl Giráldez Rojo está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 37 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado HA RESUELTO nombrar al **Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicerrector de Transformación Digital** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Director General de Grado, del Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Director General de Grado, del Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese del **Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Director General de Grado** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Vicerrector de Grado y Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán

Resolución Rectoral por la que se nombra Vicerrector de Grado y Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán.

Visto que el profesor Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 37 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado HA RESUELTO nombrar al **Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicerrector de Grado y Postgrado** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Directora Académica de Empleabilidad, de la Profrª. Dra. Dña. María Amapola Povedano Díaz

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Directora Académica de Empleabilidad, de la Profrª. Dra. Dña. María Amapola Povedano Díaz.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese de la **Profra. Dra. Dña. María Amapola Povedano Díaz**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Directora Académica de Empleabilidad** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Directora General de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la Profrª. Dra. Dña. María Amapola Povedano Díaz

Resolución Rectoral por la que se nombra Directora General de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Profrª. Dra. Dña. María Amapola Povedano Díaz.

Visto que la profesora Dra. Dña. María Amapola Povedano Díaz está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32.1.o) de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Profrª. Dra. Dña. María Amapola Povedano Díaz**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Directora General de Empleabilidad y Emprendimiento** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Directora General de Empleabilidad y Emprendimiento al de Decana.

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Directora Académica de Integración y Diversidad Funcional, de la Profrª. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Directora Académica de Integración y Diversidad Funcional, de la Profrª. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese de la **Profrª. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Directora Académica de Integración y Diversidad Funcional** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Directora General de Inclusión y Políticas Socioculturales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la Profrª. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán

Resolución Rectoral por la que se nombra Directora General de Inclusión y Políticas Socioculturales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Profrª. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán.

Visto que la profesora Dra. Dña. María José Parejo Guzmán está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32.1.o) de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Profrª. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Directora General de Inclusión y Políticas Socioculturales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Directora General de Inclusión y Políticas Socioculturales al de Decana.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 13 de septiembre de 2022 por la que se nombra Director General de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al Prof. Dr. D. Manuel Jiménez Sánchez

Resolución Rectoral por la que se nombra Director General de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Manuel Jiménez Sánchez.

Visto que el profesor Dr. D. Manuel Jiménez Sánchez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32.1.o) de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Manuel Jiménez Sánchez**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Director General de Investigación** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Director General de Investigación al de Decano.

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 14 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Coordinadora Académica Intercentros de la Profr^a. Dra. Dña. María Dolores Rego Blanco

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Coordinadora Académica Intercentros de la Profr^a. Dra. Dña. María Dolores Rego Blanco.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese, a petición propia, de la **Profra. Dra. Dña. María Dolores Rego Blanco**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Coordinadora Académica Intercentros** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 9 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 14 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se dispone el cese como Coordinador Académico Intercentros Provisional del Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Coordinador Académico Intercentros Provisional del Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese del **Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez**, Profesor Contratado Doctor de esta Universidad, como **Coordinador Académico Intercentros Provisional** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos administrativos del cese serán desde el 9 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez

Resolución Rectoral de 14 de septiembre de 2022 por la que se nombra Coordinador Académico Intercentros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez

Resolución Rectoral por la que se nombra Coordinador Académico Intercentros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez.

Vista la propuesta efectuada por la Decana de la Facultad de Derecho,

Visto que el profesor Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32.1.o) de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez**, Profesor Contratado Doctor de esta Universidad, como **Coordinador Académico Intercentros** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos administrativos del nombramiento serán desde el 10 de septiembre de 2022. El presente nombramiento no surtirá efectos económicos.

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Oliva Blázquez